



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO

Administración

ANUNCIO CONVOCATORIA PREMIOS CONCURSOS FIESTAS PATRONALES 2026

Decreto de Alcaldía n.º 498 de fecha 25/08/2026 por la que se convocan subvenciones en materia de PREMIOS CONCURSOS FIESTAS PATRONALES 2026 por el procedimiento de concurrencia competitiva.

BDNS (Identif.): 926267

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/926267>)

Decreto de Alcaldía n.º 498 de fecha 25/08/2026 por la que se convocan subvenciones en materia de PREMIOS CONCURSOS FIESTAS PATRONALES 2026 por el procedimiento de concurrencia competitiva.
El código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria es 926267.

Primero. Beneficiarios.

Podrán acogerse a las subvenciones de esta convocatoria PREMIOS CONCURSOS FIESTAS PATRONALES 2026:

Categoría: Desfile-Concurso Trajes de flamenca

- Personas físicas empadronadas, residentes o vinculadas con el municipio de Valderrubio

Categoría: Concurso carrozas Romería

- Agrupaciones formadas por al menos tres unidades familiares empadronadas en Valderrubio.

- Asociaciones con domicilio social en Valderrubio.

Segundo. Objeto

La subvención tiene por objeto:

La finalidad es fomentar la participación ciudadana y la conservación de las tradiciones populares mediante la decoración de carrozas para la Romería y el uso del traje de flamenca durante dichas Fiestas. Las categorías serán:

1. Carrozas Romería Fiestas Patronales 2026. 06/09/2026

2. Desfile-concurso trajes flamenca. 07/09/2026

Tercero. Bases reguladoras

La convocatoria de los Premios de los Concursos de las FIESTAS PATRONALES 2026 se regulará por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Valderrubio (BOP 2/11/2022) y por lo dispuesto en la Convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía 498 de fecha 25/08/2026.

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas es de 775,00 €.

Quinto. Forma y Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo de la convocatoria. Se dirigirán al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde la publicación de las bases Reguladoras en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y hasta el día 3 de septiembre de 2026.

Lugar de la Firma: VALDERRUBIO

Fecha de la Firma: 2026-08-25

Firmante: ANTONIO GARCÍA RAMOS, ALCALDE-PRESIDENTE